



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-GRA/GRAG-1

En Arequipa, a los 16 días del mes de octubre del año 2023, en el Área de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA N° 027-2023-GRA/GRAG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 022-2023-GRA/GRAG-1, para la contratación de **CONTRATACION DE CHALECOS IMPERMEABLES PARA ALPACAS Y LLAMAS DESTINADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN AGRARIA**, se procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	022-2023-GRAG-1
Descripción:	CONTRATACION DE CHALECOS IMPERMEABLES PARA ALPACAS Y LLAMAS DESTINADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN AGRARIA
Valor Estimado:	S/ 51,032.25 (Cincuenta y Un Mil Treinta y dos con 25/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron veinticuatro (24) participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY
2	10012862844	SULLCA TITO ROSENDA
3	10065930213	GIRON CHAMORRO JOHNNY EDWARD
4	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO
5	10422439833	AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN
6	10423325807	TIJERA HANCCO CRISTHYAN RAUL
7	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO
8	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO
9	10743232149	MAMANI PORTILLA ADELA
10	20406277403	MADISSA E.I.R.L.
11	20492748073	HP GROUP PERU E.I.R.L
12	20509279544	CORPORACION MADRID S.A.C.
13	20518663985	RAMMES SAC
14	20532606242	ZEBAN INVERSIONES SCRL
15	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.
16	20536829106	MANCHARETO S.A.C.
17	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SAC
18	20601217288	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.
19	20601494249	Q'ORI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20602925189	INVERSIONES ARAZA E.I.R.L.
21	20607684589	LLIKLLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
22	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.
23	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.
24	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.

SEGUNDO: De los participantes registrados, trece (13) presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



**GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO
2	20601217288	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.
3	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY
5	10743232149	MAMANI PORTILLA ADELA
6	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.
7	20518663985	RAMMES SAC
8	20601494249	Q'ORI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
9	20607684589	LLIKLLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20509279544	CORPORACION MADRID S.A.C.
11	20602925189	INVERSIONES ARAZA E.I.R.L.
12	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO
13	10065930213	GIRON CHAMORRO JOHNNY EDWARD

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento o de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	ADMISION DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
2	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI*	NO*
3	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
4	HUANCAPAZA CORA WILY	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI*	NO*
5	MAMANI PORTILLA ADELA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
6	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
7	RAMMES SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
8	Q'ORI WARACA SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
9	LLIKLLA PERU SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
10	CORPORACION MADRID S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI*	NO CORRESPONDE	SI	NO*
11	INVERSIONES ARAZA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI*	NO*



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



12	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
13	GIRON CHAMORRO JOHNNY EDWARD	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI

(*) El postor **SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.** Presenta el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA cuyo formato no corresponde al sistema de contratación de suma alzada tal como se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que el postor presenta un formato a precios unitarios; considerando que las bases integradas son las reglas definitivas con las cuales los participantes deben de formular su oferta y además de ellos considerando que no resulta subsanable dicho error, se rechaza la oferta y queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

(*) El postor **HUANCAPIZA CORA WILY** Presenta el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA cuyo formato no corresponde al sistema de contratación de suma alzada tal como se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que el postor presenta un formato a precios unitarios; considerando que las bases integradas son las reglas definitivas con las cuales los participantes deben de formular su oferta y además de ellos considerando que no resulta subsanable dicho error, se rechaza la oferta y queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

(*) El postor **CORPORACION MADRID S.A.C.** presenta anexo 4 declaración jurada de plazo de entrega en cual indica como plazo 25 y en letras indica quince días calendarios, lo cual resulta incongruente, por lo tanto el comité de selección no puede determinar con certeza cuál es el plazo de entrega ofertado por el postor; por lo tanto se rechaza la oferta y queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

(*) El postor **INVERSIONES ARAZA E.I.R.L.** Presenta el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA cuyo formato no corresponde al sistema de contratación de suma alzada tal como se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que el postor presenta un formato a precios unitarios; considerando que las bases integradas son las reglas definitivas con las cuales los participantes deben de formular su oferta y además de ellos considerando que no resulta subsanable dicho error, se rechaza la oferta y queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	S/ 47,998.25	100.00	SI	105	1
2	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	S/ 50,597.50	94.86	SI	99.60	2
3	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	S/ 50,650.00	94.76	SI	99.50	3
4	Q'ORI WARACA SAC	S/ 50,875.00	94.35	SI	99.06	4
5	LLIKLLA PERU SAC	S/ 59,990.00	80.01	SI	84.05	5
6	RAMMES SAC	S/ 68,912.50	69.65	NO	69.65	6
7	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SAC	S/ 73,537.50	65.27	SI	68.53	7
8	MAMANI PORTILLA ADELA	S/ 92,375.00	51.96	SI	54.56	8
9	GIRON CHAMORRO JOHNNY EDWARD	S/ 107,900.00	44.48	SI	46.70	9

SEXTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Postor:	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	PRIMERO
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE*

(*) el postor HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO presenta experiencia del postor en la especialidad por "adquisición de uniformes de invierno para el personal asistencial del hospital departamental de Huancavelica", experiencia que no es igual o similar al objeto de la contratación, puesto que las bases integradas consignan como bienes similares a chalecos para alpacas, chalecos para llamas, chalecos para camélidos sudamericanos. Por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor:	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	SEGUNDO
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Postor:	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	TERCERO
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

SÉPTIMO: Por lo tanto, el comité de selección da como CALIFICADA la oferta del Postor **SOLUCIONES YOSANG S.A.C.**, y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se le otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2023-GRA-1, por la CONTRATACION DE CHALECOS IMPERMEABLES PARA ALPACAS Y LLAMAS DESTINADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN AGRARIA, conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	S/ 50,597.50 (Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Siete con 50/100 soles)

OCTAVO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

.....
Ing. Jesús Ramiro Revilla Gonzales
Presidente titular del Comité

.....
Sra. Gladis Veneranda Castro Quicaño
Primer Miembro Titular del Comité

.....
Ing. Pedro Pedro Valdivia Gongora
Segundo Miembro titular del Comité